

Propinas y pagos en Costa Rica

En Costa Rica la cuenta del restaurante ya trae por ley un 10 % de servicio y el 13 % de IVA. Una propina extra es voluntaria: déjala solo si el trato ha sido muy bueno.

Moneda: colón costarricense (CRC); el dólar (USD) se acepta en casi todas partes

¿Cuánto se deja?

DÓNDE	COSTUMBRE
Restaurantes	Con servicio en mesa, la cuenta lleva por ley «Servicio 10 %» (calculado sin el IVA) y el 13 % de IVA. Una propina extra es voluntaria y se da en mano a quien te atiende.
Sodas, bares y cafeterías	Si te sirven en mesa, también llevan el 10 %. Lo que compras para llevar no puede llevarlo: el local debe indicar los dos precios.
Taxis	La propina no es obligatoria. Usa taxis oficiales (rojos, o naranjas en el aeropuerto) y pide que pongan el taxímetro, la «María».
Hotel (maleteros)	Es costumbre darles algo al subirte las maletas, sin cantidad fija.
Hotel (limpieza)	Se agradece dejar algo de dinero. Déjalo cada día, porque el personal puede cambiar.
Guías y excursiones	Es costumbre dar propina al guía al terminar, sobre todo en tours privados y en parques con guía naturalista. Mira antes si el precio ya la incluye.
Conductores y shuttles	Algo de dinero al conductor de un traslado privado o de un shuttle si el servicio ha ido bien.
Barcos y pesca	En salidas en barco se suele dar la propina al capitán, que la reparte con la tripulación.
Comida a domicilio	La propina al repartidor (también en apps) es voluntaria y no puede cambiar el precio final.

Antes de pagar

- ☐ IVA: 13 %, ya incluido en el precio final. En restaurantes, bares y sodas con servicio en mesa se suma además el 10 % de servicio, que va aparte en la factura. Si no ves el precio final en la carta, pregunta: es obligatorio informarlo.
- ☐ Dólares: Exteriores recomienda cambiar los euros a dólares antes de salir, porque en Costa Rica el cambio desde euros es desfavorable. Muchos negocios turísticos cobran en dólares. Cambia solo en bancos y casas de cambio autorizadas.
- ☐ Lleva billetes pequeños: algunos comercios rechazan los de 50 y 100 dólares por miedo a falsificaciones. Para las propinas, colones o billetes de 1 a 20 dólares.
- ☐ Tarjeta: se acepta casi en todas partes y hay cajeros en todo el país, aunque algunos cierran de 23.00 a 5.00. Para operar en un banco te piden el pasaporte original. Si el hotel o la empresa de alquiler te hacen firmar un comprobante con los datos de tu tarjeta, pide que te lo devuelvan al final.
- ☐ Tasa de salida: 29 dólares por persona, normalmente ya incluida en el billete de avión. Si no lo está, la pagas en el aeropuerto.
- ☐ Si entras o sales con 10.000 dólares o más (o su equivalente) en efectivo o valores, tienes que declararlo.

Documento orientativo: no sustituye la información oficial, el consejo médico ni las condiciones de tu póliza. Las normas pueden cambiar: compruébalas antes de viajar. Fuentes: Instituto Costarricense de Turismo (Visit Costa Rica), Exteriores y Embajada de España en San José, Ley 9116 de salneros y meseros, MEIC, ARESEP